

Juan Gregorio Alburquerque, Fernando Ruiz
Machon Du Claudio Lopez de Zubara D. Lopez
Jaxard Molina Galis por Don Zenon nombre
de Ondemas Verdoso Jurados Eudexuente
en Zenade Sant Juaen de este Ayuntamiento por
quien quitamos los Cauzios de Factos Quiertaxan
Y gasaxan por lo que de clarado Gavi Juntos Y
Congregados Comotall Zud otorgamos nuestro poder
Cumplido bastante Aquixare Quiere de derechos
emezeratio mai que de debe balce a Señores
Pedro Dicalas fiaa Menchizon nuestro Capitulary
Alferez maior para que en nro nombre no defici
da en qualquier Residencias que de bamos dar
porazon de dthos nuestros ofizios de Stimpgo que
anda Coixos. N. S. L. D. M. Quil Schoa D.
Concha enuta N. D. Garimimo ledamos este
dicho poder finca a nro mente para todos los pleitos
Y causas que esta N. D. Fine deubiere deoy ena
en quales quier audiencias eclesiasticas y seculares =
delante aizeviles Como Criminales. Siendo actor
oraxo Todos los quales cada una o parte de ello se
nuestra parte uno de finca Como atal Zud
presentand petitiones testigos probanzas Y
todo genero de que sea Y demas instrumentos
que conbengan pida Yoiga Autos Y sen
tencias Entales Cutoxios Y definitibas Conseruadas
lo que fare en fauor de esta N. D. Y de lo

